

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (Nº 1420) – 11 DE OCTUBRE DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día once del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Hugo Racca, Alberto Yualé, Andrés Golosetti y Antonia Pierucci para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Planchich. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza Nº 033/18, mediante el cual se establecen los requisitos necesarios para la instalación de antenas de telecomunicaciones y radiocomunicaciones, unificando y sistematizando la normativa existente. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza Nº 034/18, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aumentar en un 10% el impuesto correspondiente a patente automotor, para el año fiscal 2019. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Cr. Sebastián Trobbiani, invitando a participar del acto de apertura de la XVII Jornada de Profesionales en Ciencias Económicas del Sur de Santa Fe, el cual tendrá lugar el día Viernes 19 del corriente mes, a las 8:30 hs., en el salón de fiestas Las Monarcas, sito en Bv. Colón 3578. Se toma conocimiento.-

De un particular, quien hizo uso de la Banca Ciudadana, el pasado 30 de Agosto, con el objeto de exponer el proyecto de ordenanza, mediante el cual se establece la progresiva independencia energética del Estado Municipal respecto de las fuentes de energía de uso doméstico reemplazándolas por aquellas del tipo ecológicas. En esta oportunidad, solicita concretar una reunión con las Comisiones correspondientes a efectos de continuar con el desarrollo del mencionado proyecto. Pasa a estudio de comisión y por Secretaría se contactarán con el recurrente.-

De una particular manifestando su intención de donar, a la Municipalidad de Casilda, una fracción de inmueble ubicado en la zona rural del distrito Casilda, destinado a ensanche de camino público. Pasa a estudio de comisión.-

De la representante de Unidad Ciudadana Casilda, Franca Bonifazzi, adjuntando un proyecto de ordenanza mediante el cual se expresa el rechazo a la Resolución N° 20/2018, de la Secretaría de Energía de la Nación, y se adhiere al proyecto de ley ingresado en el Senado de la Nación, que pretende derogar la mencionada resolución. Por una moción de orden se tratan en forma conjunta los puntos 7 y 9. Pasan ambos a estudio de comisión.

### PROYECTOS DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Declaración, mediante el cual se reconoce la labor que realiza la Comisión de Seguimiento de las obras que se desarrollan en la Residencia Avelino Lóttici. Aprobado por unanimidad.-

### PROYECTO DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales de la UCR en el Frente Progresista Cívico y Social, Pablo Zanetti y Mauricio Planchich, mediante el cual este Concejo Municipal se manifiesta en contra de la Resolución N° 20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación, que autoriza a las empresas prestadoras del servicio de gas domiciliario a cobrar un importe a sus usuarios, con el objeto de compensar el impacto de la variación del tipo de cambio producida recientemente. Asimismo, se solicita declarar la nulidad de la misma. En uso de la palabra, el Concejel Mauricio Planchich expresa "Si, Sr. Presidente, bueno obviamente al vencer al medio día del día Miércoles la presentación de proyectos, obviamente cambió digamos, el tema en parte, atento a que la Resolución 20/18, voy a leer textualmente, decía en su primer artículo disponese en forma transitoria y extraordinaria que para las diferencias entre el precio de gas previsto en los contratos y el precio reconocidos en las tarifas y retribución, valoradas por el volumen de gas comprado desde el 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2018, el ente nacional regulador de gas, ENARGAS, instruirá a las prestadoras de servicios de distribución al recupero del crédito a favor de los productores, en líneas separadas, e las facturas de sus usuarios, en 24 cuotas a partir del primero de enero del 2019. Leo puntualmente esta parte porque obviamente vamos a decir entre comillas, lo más jugoso que tenia esta resolución y lo más abiertamente inconstitucional. Entre otras cosas porque esto también le valió una imputación por parte del fiscal Marijuan al Secretario de Energías, Javier Iguacel, por abuso de autoridad e incumplimiento de deberes como funcionario público. Que me parece que obviamente

corresponde en un caso de estos por varias cuestiones, primero por la retroactividad del cobro de un cargo a los usuarios del servicio de una manera de la cual no corresponde. Segundo por darle a las empresas la posibilidad de no tener riesgo empresario, es decir, no tener ningún tipo de riesgo, asegurarle la rentabilidad a medida que vaya subiendo el dólar. Si bien es cierto, esto hay que tenerlo en cuenta, la ley 24.076 le daba la posibilidad obviamente de ir, obviamente dando esta posibilidad progresivamente a las empresas. Pero claro, estábamos en ese caso en la época de Menem, me acuerdo cuando se hizo esta ley, en la cual había convertibilidad, un peso valía un dólar, no había movimiento en el dólar, con lo cual obviamente la tarifa en ese caso no se movía. Cambió obviamente la tarifa del dólar, no cambio la ley y por eso se cumplen las leyes que si favorecen a las empresas pero no las leyes que favorecen a los usuarios en estos casos. Y acá nos encontramos ahora con otro hecho sorprendente, porque esta resolución, o sea, no la vamos a pagar los usuarios en forma directa quienes tenemos el gas en red, sino que la vamos a pagar todos los usuarios atento que a el mismo estado nacional va a disponer de los diez mil millones de pesos para asegurarle esa rentabilidad a las empresas. Con lo cual se cambia en cierto modo quien lo va a pagar en forma directa, pero en forma indirecta vamos a pagarlo. Se va a ramificar mas, porque lo van a pagar quienes tienen gas y los que no tienen gas. Lo van a pagar todos. Así que en este sentido, atento a que el tenor de la Declaración planteaba directamente la anulación de la Resolución y obviamente plantearla como arbitraria, confiscatoria y decididamente inconstitucional, atento que tampoco respetaba, que en eso si no respetaba lo que era los formalismo de la ley, ya que no se hicieron dentro de las audiencias públicas este tema no se trató días atrás cuando se trató el aumento de la tarifa que se decidió el 1º de Octubre pasado, que también es nuevo golpe a los usuarios que va a subir, que ya subió la tarifa entre un 30 y un 35 % más de lo que ya subió. Con lo cual estamos hablando que en los últimos años aumentó... del 60, si perdón, del 60% si tiene razón es el 60, de la tarifa que suma a más de un mil setecientos por ciento que subió en los últimos tres años. Con lo cual Sr. Presidente, pido el pase a estudio de comisión, obviamente para que de las dos propuestas, charlar con el resto de los Concejales, para ver también como va a finalizar este tema, si decididamente va a terminar así o va a tener alguna variación en la semana siguiente y ver desde el Concejo que, digamos como vamos a manejar el tema y qué tipo de declaración vamos a sacar atento que esta resolución ya no tiene vigencia. Así que por lo cual pido el pase a estudio de comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti comenta “Gracias, Sr. Presidente. Dice bien el Concejal (refiriéndose a Planchich) aprobar una declaración pidiendo la derogación de una resolución que ha sido derogada no tiene sentido. Es cas abstracto, así que el texto tal cual lo refiere, lo acaba de leer, la declaración que proponía el Concejal Planchich

carecería de sentido votarla. Si, Sr. Presidente, porque yo lo iba a hacer fuera del orden del día, había leído por las redes sociales la presentación que iba a hacer la gente de Unidad Ciudadana, por lo cual suponía que el tema se iba a tratar. Me anotice al ingreso que la bancada del frente progresista también iba a incluir una, la sanción de una Declaración y quiero, Sr. Presidente, dejar sentada mi posición, sin perjuicio que esta Resolución que no se va a aplicar, se va a aplicar distinto. Por lo cual adhiero al pase a estudio de comisión para eventualmente reformular los términos de la misma y eventualmente, hacer una nueva declaración, pero si, Sr. Presidente, adherir a lo que se ha dicho recién. Es una, nos está ocurriendo todos los lunes que es desayunarnos con una nueva mala noticia que se acumula a las malas noticias anteriores, y la dirección de las políticas económicas van siempre para el mismo lugar Sr. Presidente. Simplemente eso, sin perjuicio que la declaración no se va a votar y va a pasar a estudio de comisión, dejar sentada mi posición adhiriendo tanto al planteo de Unidad Ciudadana como al del Concejal Plancich.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita expresa “No solo lo que plantea tanto el Golo como Mauricio, lo más triste es también, que han sacado el beneficio que tenía aquel que ahorra. El ahorro que era un 10% a la persona que podía ahorrar en consumo, también lo han sacado, o sea que ni siquiera premian al que hizo el sacrificio de gastar menos gas. Así que bueno, por supuesto adhiero y en comisión redactaremos la forma en función de los cambios que ha tenido.”

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales de la UCR en el Frente Progresista Cívico y Social, Pablo Zanetti y Mauricio Plancich, mediante el cual se crea el “Registro de Emprendimientos Productivos Alimenticios Locales”. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich expresa “Si Sr. Presidente, el planteo del Concejal Racca me dejó pensando en este sentido, con respecto a muchos productos que se manufacturan en la ciudad y que muchos de esos productos que por allí se están trabajando lo hace gente que hizo el curso de manipulación de alimentos, los que por allí están realizando un esfuerzo en hacer curso de (...) en hacer cursos de, obviamente, de distintos tipos de alimentos para obviamente tener una manutención. Quizás no están dentro de lo que es, lo que sería impositivamente hablando regularizado en forma concreta, sé que hay una pequeña legislación aquí en la ciudad que en parte los contempla pero me parecía interesante, en cierto sentido, analizando, bueno, una legislación comparada que he encontrado en la provincia en distintos municipios, donde el cual se habla de lo que es un registro de lo que son los emprendedores que realizan distintos productos alimenticios. Hablan concretamente de lo que son los registros de emprendimientos de productos alimenticios locales. Crear este registro lo planteo como dependiente de la Secretaría de Producción de la municipalidad de Casilda que obviamente tengan el debido control como

corresponde, aquellos que realizan a baja escala, en forma por allí innovativa, que por allí puede generar empleo o por ahí termina siendo autoempleo genuino. Trabajarlo este tema porque realmente es sumamente interesante. Obviamente se le van a exigir una serie de procedimientos administrativos y por allí alguna pequeña auditoría en base obviamente a los requerimientos que por allí debe tener, sobre todo en parte de salubridad para la producción de los alimentos para hacer un seguimiento y obviamente para darle la contención que debidamente debe tener desde el punto de vista legal y sanitario. Y la idea está con esto, por allí regularizar muchos de estos emprendimientos que se están realizando en la ciudad. Así que por lo cual es un proyecto de ordenanza, Sr. Presidente, pido su pase a estudio de comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca comenta “No lo puedo evitar de decir porque aludí a lo que habíamos aprobado la semana pasada, creo que quedó en claro entre todos nosotros porque lo habíamos discutido largamente, en ningún momento mi proyecto aludía a los pequeños emprendedores locales, porque sería una contradicción porque yo soy un comprador permanente de quienes elaboran productos alimenticios en sus casas, empanadas, pastelitos, pan dulce para fin de año, etc. Si lo que apuntaba concretamente a las grandes panaderías de Rosario, que trabajan en negro y que venían a la ciudad después de las 18hs., evitando pasar por la cabina sanitaria y compitiendo de este modo deslealmente con nuestros panaderos que si cumplen con todos los requisitos de la ley. Que quede claro porque sino de acuerdo a lo que dice Plancich parece que yo me hubiese referido a nuestros pequeños micro emprendedores que con mucho esfuerzo tratan de seguir. Nada más que eso.” Plancich comenta “La aclaración vale, yo lo planteo porque me dejo pensando puntualmente en lo que es el tema, no me referí puntualmente a lo que era la denuncia de usted para que haya control” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita expresa “Vendría bien, justo se acuerdan la charla que tuvimos con el grupo de celíaco el otro día, sería piola que aprovechando esa ordenanza, incentivar como decía usted, a través de algunas cuestiones impositivas para que también haya en la oferta de estas producciones de emprendimientos alternativos el tema de celíacos, que vimos tanta necesidad de esta gente de poder estar contemplados, hasta por un tema cultural, ¿no? Que también aparezcan las (...) con productos celíacos que es importante incentivarlos. Así que usar los temas impositivos que podemos tener a mano para poder potenciar eso, ¿no?” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal realizar controles de tránsito sorpresivos sobre la Circunvalar Norte, principalmente los fines de semana, con el fin de desalentar la circulación de vehículos a alta velocidad. En uso de la palabra, el

concejal Hugo Racca comenta "La circunvalar norte ya es una realidad, es una obra que a mi entender quedó hermosa. No está terminada, es solamente la primer parte, le falta el segundo tramo para unir con la Ruta 26. La recorro semanalmente, hablo con los vecinos, veo el impacto que tuvo. Además de los beneficios que se vienen diciendo, hay otro beneficio que no se tuvo en cuenta, que es que le permitió el acceso a tierra firme a mucha gente que vive en las inmediaciones, que ahora no tiene que hacer ocho o diez cuadras para llegar a Bv. Villada, donde hay asfalto, sino que ahí tienen tierra firme para poder salir de sus hogares. Como todo progreso, siempre hay inconvenientes, muchos vecinos con los que hablé, incluso fui testigo este domingo (por el día 7 de Octubre del 2018) de que algunos deportistas, fundamentalmente motociclistas y gente en cuatriciclo lo utilizan como pista de prueba. Imagínense, son dos tramos de mil metros, Bv. América tiene mil metros, un poquito más de mil metros y Oncativo también, un poco más de mil metros, solamente hay una curva. He podido ver que, por ejemplo el domingo, un cuatriciclo que les puedo asegurar que paso a 120 km/hs., y es un lugar donde todos los chicos del barrio andan en bicicleta, caminan, salen a jugar y eso pone realmente en grave riesgo la salud de esa gente. Pero además, también, está en riesgo la salud de los motociclistas o de los automovilistas, porque, yo no lo he visto, pero me han dicho que algunos propietarios de autos de rally salen a probar el auto ahí. Por qué el peligro, porque al no tener una barrera de protección, los llamados guardarraill, hay una pequeña banquina y ahí nomás 1,20 metros de profundidad, 1.50 metros, está el canal de desagüe, tanto de un lado como del otro. Cualquier vehículo que se desvíe del eje que está circulando, al caer ahí, especialmente si es cuatriciclo o motocicleta, corre serios riesgos para su salud. Yo lo hable esto con el Secretario de Planeamiento, Fernando Sambrailo, por supuesto coincidimos que no tiene sentido poner lomos de burro, no tiene sentido de ninguna manera, pero la única salida que hay es de alguna forma empezar a controlar el tránsito ahí también, especialmente los fines de semana cuando mucha gente sale a pasear, entre comillas, pero sale a probar su vehículo a alta velocidad. De alguna forma frenándolos, persuadiéndolos, no digo de aplicar multas pero de alguna forma desalentarlos de que ese no es un lugar para probar los vehículos, podemos parar este problema que en la medida de que la gente lo vaya descubriendo va a ser cada vez peor. Porque algo que se ha notado, yo creo que ustedes también con sus amigos lo estarán hablando, mucha gente no tiene ni idea de lo que es la obra, si bien fue terminada, desde el punto de vista técnico no fue inaugurada oficialmente, no se le dio demasiada difusión por lo tanto en la medida de que mucha más gente vaya a circular por ese lugar, el peligro va a ser cada vez mayor. Por la tanto, el proyecto de Minuta de Comunicación que presento, Sr. Presidente, solamente dice ARTÍCULO 1. SE SUGIERE al Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Prevención y Seguridad

Ciudadana y la Dirección de Tránsito, realice controles sorpresivos a lo largo de la Circunvalar Norte, sobre todo los fines de semana, con el fin de desalentar la circulación de vehículos a alta velocidad. ARTÍCULO 2. SE ACONSEJA instalar en los dos extremos de la Circunvalar, sendos carteles que indiquen el máximo de velocidad permitida en la misma, como también otros que contengan la leyenda "Circular con precaución. Banquina sin barrera de protección". ARTÍCULO 3. DE FORMA. Como dije, no se trata de multar y de castigar, sino simplemente de desalentar la circulación a alta velocidad para evitar en el futuro alguna desgracia. Presidente, pido su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se crea el "Registro de Locales de Reparación y/o Comercialización de Equipos de Telefonía Móvil Usados". En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca expresa "Como hace un tiempo hemos aprobado aquí una Minuta de Comunicación, por la cual le pedíamos a la OMIC, a la oficina municipal de información al consumidor, que estudie las nuevas medidas que había dictado el ENACOM para evitar, para lograr que todos los celulares que estén en manos del público tengan su correspondiente identificación. Y que se registren aquellos que no la tiene, con el fin de desalentar el robo de celulares que fundamentalmente se utilizan para delitos. Yo escuchaba una declaración del Ministerio de Seguridad de la Nación, que dicen que cada banda importante, fundamentalmente de narcotraficantes, encuentran en los decomisos, no menos de veinte celulares que funcionan clandestinamente, con chips comprados por ahí que no están registrados. Que se utilizan por supuesto para comunicarse entre ellos, para actividades fuera de la ley. Hoy salió una nueva comunicación del ENACOM, donde invitan a todos los poseedores de celulares, yo ya lo hice, simplemente marcar un numero, creo que es 147 o 143, poniendo nuestro DNI, ya a usted le dice si su celular está registrado o no está registrado. Hablando con un titular de una casa de venta me dice que en realidad lo que se registra no es el celular, sino la línea, me dijo hacelo, pero tu línea fue registrada en el momento de comprarla porque es una línea con abono. Bueno esto es una noticia de hoy que no tiene sentido, pero viene a sumar a todo esto. El proyecto de Ordenanza es sencillo porque viene a sumar una nueva herramienta al combate a los delincuentes que hoy utilizan, fundamentalmente, telefonías celulares para sus actividades. Simplemente dice CRÉASE bajo la órbita de la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana el "Registro de locales de reparación y/o comercialización de equipos de telefonía móvil usados". ARTÍCULO 2. TODO COMERCIO habilitado que realice reparaciones y/o compra y venta de equipos de telefonía móvil usados, deberá inscribirse obligatoriamente en dicho Registro, por lo que la Secretaría de Seguridad

Ciudadana expedirá una Constancia de Inscripción, que tendrá una vigencia anual y será exhibida en lugar visible al público dentro del local comercial. ARTÍCULO 3. EL COMERCIO habilitado deberá llevar un libro o cuaderno, rubricado y habilitado por dicha secretaría, donde hará constar todas las operaciones de compra o venta de celulares usados. Cada operación deberá contener los siguientes datos: A) Nombre y apellido, número de DNI y domicilio del vendedor o del comprador; B) Marca, Modelo y Número de IMEI del aparato. Recordemos que según nos explico viru (refiriéndose al Concejal Yualé) aquella vez, el IMEI es el numero de identidad del celular, y C) Fecha de la operación. Bueno además de ello, los comercios llevarán una carpeta en la que archivarán copia de DNI del vendedor/comprador; en el caso del vendedor, copia de la factura o comprobante comercial, etc., etc., por supuesto la Ordenanza aplica multa a aquellos locales que no cumplan, que compren y vendan sin cumplir con esta Ordenanza. Sr. Presidente, por supuesto esto lo vamos a pasar a comisión, pero el espíritu de esto es sumar una nueva herramienta, en este caso local. Ya hay otras ciudades que lo tienen este registro, para tratar de todos modos, de todas formas de desalentar la comercialización de forma ilegal y anónima de celulares usados. Sr. Presidente, pido como todo proyecto de Ordenanza pido su pase a estudio de comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé aclara “Hugo, es \*234# y es para los celulares prepago. Los celulares con abono ya están registrados porque vos, cuando te dan la factura tenés tu DNI o tu CUIL o tu CUIT, y para los celulares que no está registrado, o sea los prepagos si hay que hacerlo sino se le va a bloquear la línea. Aprovecho para decir que es algo que se usa a nivel mundial, uno puede comprar un chip en Londres y te sirve para todo Europa, pero si en Londres no presentaste el pasaporte, en España no lo podés usar. Tenés que registrarte con pasaporte” Volviendo a hacer uso de la palabra, el Concejal Racca agrega “Bien dice, el 18 de Octubre es el último día. Hoy cuando marqué ese numeral porque lo ví en el diario, marqué y en seguida me respondieron por mensaje de que el mío ya estaba registrado.” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti y el Concejal del Bloque Frente Renovador, Pedro Sanita, mediante el cual se crea el Programa Municipal “La Huerta en Casa”. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti expresa “Esto es la representación de este Proyecto de Ordenanza que ha perdido estado parlamentario. No voy a explayarme, las argumentaciones las hicimos en el momento de su presentación. Simplemente voy a decir que es un proyecto de ordenanza que busca el incentivo, el fomento de dar impulso al cultivo, el agrícolico en espacios reducidos. El fomento consiste básicamente en dar una suerte de descuento con la tasa municipal a aquellos ciudadanos que acrediten haber cumplido con requisitos preestablecidos y que llevan adelante el motivo o la



formula que lleva adelante el programa que es La Huerta en Casa. Sr. Presidente, voy a mocionar el pase a estudio de comisión y si me comprometo a dar rápido impulso en comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita agrega “Sumarle a lo que, bueno perdió estado parlamentario pero por suerte tenemos una, nos juntamos junto con el Golo la semana pasada, una reunión con el director del INTA Oliveros, en función de la Ordenanza de las barreras forestales, y la verdad que tiraron después de la charla puntual con respecto a las barreras, se empezaron a hablar con respecto a todo lo que es el cultivo periurbano, así que nos parece importante porque también el INTA se prestó para hacer charlas con respecto a eso. Así que esta Ordenanza va un poco a abrir las puertas porque para hacer charlas y venir a presentar cultivos alternativos. Así que sería importante aprobarla lo antes posible porque ellos querían a empezar a comunicarse con nosotros, es más, creo también hicieron, anterior con nosotros una charla con Sambrailo y con Lorena Casati, con respecto a algo parecido. Así que sumar al proyecto del ejecutivo mas el nuestro para poder trabajar todo el tema este de lo que es la zona periurbana.” Retomando el uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti comenta “Breve, el incentivo económico también tiene que ver con, no se van a enojar los amigos verduleros, pero basta con ir a la verdulería y ver que generar el recurso en casa también va a tener el beneficio económico.” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, el Concejal del Bloque Frente Renovador, Pedro Sanita y la Concejal del Partido Justicialista, Antonia Pierucci, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a erradicar el basural existente en la intersección de las calles Arenales y Montevideo. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti expresa “Sr. Presidente, hoy no vine con muchas ganas de hablar, el proyecto es eso, lo que se acaba de leer. Moción el tratamiento sobre tablas y la aprobación.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita agrega “le agrego al Golo. Esta tarde unos vecinos me llamaron por el tema de un basural en la zona de la calle Catamarca, San Martín y Vicente López, hay vecinos con emprendimientos familiares de carpintería debe ser, porque se encontraron mucha basura depositada sobre la orilla del Canal. Así que me gustaría que inspección, cuando recorra la zona que el Golo plantea que era Arenales y Montevideo, agregarle también Catamarca, puntualmente entre San Martín y Vicente López. Todo lo que es el costado del canal lo están usando como un deposito permanente de basura, así que sería importante que lo ...” Con el agregado de eliminar los existentes sobre calle Catamarca, a orillas del Canal Candelaria, entre las arterias San Martín y Vicente López, es sometido a tratamiento sobre tablas, resultando aprobado por unanimidad.-

## DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3755/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a adjudicar un lote ubicado en calle Las Heras al 4600, a través de oferta pública, en conformidad con la Ordenanza N° 2105/12, creadora del Banco de Tierras. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3756/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifica la Ordenanza N° 1533/07, que establece las prioridades de atención en instituciones públicas y privadas. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3757/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se regula el procedimiento de actuación de las cuestiones sometidas a conocimiento de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio de la Ciudad de Casilda. Aprobado por unanimidad, y se remite copia a la Comisión.-

## FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejel Hugo Racca mociona "in voce" la sanción de una Declaración mediante la cual el Concejo Municipal expresa su rechazo a la intención del Gobierno Nacional de incluir en el Presupuesto 2019, la obligatoriedad del pago de Impuesto a las Ganancias a Mutuales y Cooperativas. "Sr. Presidente, traigo un proyecto de declaración fuera del orden del día debido a que, si bien tenía conocimiento de este tema días anteriores, recién hoy tomé conciencia de la gravedad de lo que está ocurriendo, y me parece que amerita que este Concejo se expida. Concretamente en el presupuesto del Gobierno Nacional, en el proyecto de presupuesto para el año 2019, entre tantas cosas que podríamos discutir, pero yo realmente no estoy en condiciones de discutir todos los temas porque no lo conozco bien al presupuesto, pero hay uno que es demasiado preocupantes, que nos ataña a nosotros como pampa gringa. Es el artículo 85 que pretende eliminar las exenciones que poseen, por ley, las mutuales y cooperativas de ahorro, crédito y seguros en materia de impuesto a las ganancias. Como bien sabemos, esta pampa gringa se fundó y las primeras instituciones que surgieron fueron precisamente mutuales y cooperativas. Ya en 1875, 5 años después de llegar los colonos acá, se creó la del italiano, y después siguieron las otras, y en cada uno de los pueblos, las mutuales y las cooperativas, de distinto tipo, cooperativas de trabajo, cooperativas agropecuarias, cooperativas de ahorro, cumplen una función solidaria, por eso se las llama entidades de la economía solidaria, muy muy importante. Sería difícil imaginar alguno de nuestros pueblos sin esas cooperativas. Y pretender igualar a las mutuales y cooperativas con las empresas que

tienen fines de lucro y que tienen propietarios particulares y esos lucros son para ellos, me parece una gran injusticia. Dentro del congreso nacional hay una oficina que evalúa los proyectos estos que se envían de presupuestos y en este caso hizo un informe sobre este proyecto y estableció que el Artículo 85 no cumple con lo dispuesto por la Ley. Con lo que las modificaciones propiciadas deberían impulsarse a través de otras normas legales. Es decir, si el Gobierno Provincial pretende eliminar las exenciones a las cooperativas y mutuales, debería promover leyes específicas. El funcionario, responsable de esta área, dejó en claro que no cabe la ley de presupuesto, en la ley, eliminar las exenciones que poseen las mutuales y cooperativas respecto del impuesto a las ganancias. Por lo que lo dispuesto en artículo 85 es ilegal. Y el año pasado cuando se trato la ley de reforma tributaria, tanto el oficialismo como la oposición, habían acordado que no era conveniente gravar a las mutuales y cooperativas. Sin embargo, no obstante ello el Gobierno Nacional insiste nuevamente, ahora a través del proyecto de presupuesto, con castigar impositivamente a las organizaciones de la economía solidaria. Por lo tanto hay un gran movimiento, hoy (por el Jueves 11 de Octubre de 2018) en la capital de Rosario, una página completa, una solicitada donde le dicen no al Artículo 85, del presupuesto nacional, donde dicen los Diputados Nacionales tiene la última palabra. Se van a reunir mañana, convoca a la federación de mutuales de Santa Fe, pero han convocado a todas las Federaciones colegas de la región centro, por lo tanto de la Provincia de Entre Ríos y de Córdoba. Se van a reunir en el Club hindú de la ciudad de Córdoba, a las 15 hs., y han invitados a Diputados Nacionales de todos los partidos y por supuesto van a participar representantes de entidades mutualista y cooperativistas de toda la región. Concretamente ellos dicen que quieren eliminar las actividades deportivas, recreativas, sociales, asistenciales y educativas de 4725 mutuales de todo el país. Quieren hacer desaparecer la solidaridad, quieren dejar sin actividad física a 640.000 alumnos de 780 clubes de mutuales, quieren destruir el crédito de las economías regionales en beneficios de unos pocos. Quieren despojar de 35.000.000 de pesos a las economías regionales. Quieren poner en riesgo a más de 70.000 fuentes de trabajo. Y dicen los Diputados Nacionales tienen la última palabra. Por lo tanto el Proyecto de Declaración simplemente dice ARTÍCULO 1.-) EL Concejo Municipal de Casilda expresa su rechazo a la intención del Gobierno Nacional de incluir en el Presupuesto 2019 la obligatoriedad del pago de Impuesto a las Ganancias a Mutuales y Cooperativas, por ser ilegal e inconstitucional. Esto de que es ilegal e inconstitucional no lo digo yo, lo dicen expertos que en estos días han estado escribiendo sobre este tema. ARTÍCULO 2.-) SERÍA conveniente que desde Secretaría de Despacho se eleven notas de solidaridad a todas las mutuales y cooperativas con domicilio en nuestra ciudad, como un modo de expresar nuestro reconocimiento a la labor que realizan en

beneficio de la comunidad. Además, hoy mismo, a través de un correo electrónico, una nota al señor Alejandro Russo, presidente de la Confederación Argentina de Mutualidades. Digo una nota vía email porque para que pueda llegar antes de las tres de la tarde por la reunión que ellos van a tener en Córdoba. Sr. Presidente, proyecto de Declaración, pido su tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación.” El Presidente del Concejo Pablo Zanetti, aclara “Acá el Jefe de Despacho buscaba recién, el Concejo en Diciembre de 2017, sancionó por unanimidad, a instancias de la Concejal Pierucci, una Declaración en la cual se pronunciaba en contra del intento de reforma tributaria que precisamente tomaba este artículo. Es la Declaración 1028 del año pasado.” Racca agrega “es lo que yo hice acá referencia cuando se trato la Ley de Reforma Tributaria. Pero ahora lo que se trata es de incluir en el Presupuesto.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Siguiendo en uso de la palabra, el Edil recuerda la sanción de la Declaración N° 990, del 17 de Agosto de 2017, mediante la cual el Concejo Municipal declara su adhesión a la campaña de difusión del Artículo 4 de la Ley Nacional N° 27.250 de Defensa del Consumidor, que garantiza nuestro derecho a elegir si deseamos recibir información de las empresas de servicios en soporte papel o digital. Al respecto, comenta que recientemente el Banco Hipotecario S.A. fue condenado por imponer como único medio de notificación la vía electrónica, debiendo reanudar el envío de las comunicaciones en formato físico, reintegrar a los usuarios las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y resarcir a sus clientes por los daños punitivos ocasionados.-

Para finalizar, Racca comenta que el Viernes 12 de Octubre se conmemora el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, “(...) *este día de Respeto a la Diversidad Cultural valga como homenaje a todos aquellos que vinieron, y siguieron viniendo, y a todos aquellos que vivían y habitaban estas tierras (...)*” expresó el Edil.-

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, comenta que ha recibido una solicitud de las autoridades de la delegación local de la U.O.M., a fin de evaluar la factibilidad y/o conveniencia de la construcción de una dársena para el estacionamiento de ambulancias frente a la Clínica Julián Moreno, sobre calle Moreno al 2400. Por tal motivo, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal analice el requerimiento de los particulares. **Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-**

Para finalizar, Golosetti comenta que un casildense, Ing. Marcos Marani, formó parte del proyecto de construcción del satélite argentino SAOCOM 1A, el cual fue lanzado al espacio el Domingo 7 del corriente mes, “(...) *el hecho de que un casildense haya formado parte de un*

*proyecto tan trascendente es motivo de orgullo.*” Expresó el Edil. Por tal motivo, se harán llegar las felicitaciones correspondientes desde este Cuerpo.

En uso de la palabra, el concejal Alberto Yualé, comenta que en Barrio Yapeyú se están suscitando varios casos de robo, puntualmente de garrafas, siendo víctimas de los mismos estudiantes universitarios que residen en el sector mencionado. Por tal motivo, el Edil mociona “in voce” la sanción de una Declaración dirigida a la Unidad Regional IV, solicitando que se realicen mas patrullaje a fin de prevenir estos delitos, y una Minuta de Comunicación requiriendo al Departamento Ejecutivo Municipal que refuerce la luminaria pública de la zona en cuestión.

**Tratadas sobre tablas ambas manifestaciones, resultan aprobadas por unanimidad.-**

Siguiendo en uso de la palabra, el Concejal comenta que el pasado Viernes 5 del corriente mes, el equipo local de patín “Millennium”, se consagró Campeón Mundial en la disciplina Precisión, logrando su novena medalla de oro. Además, el próximo Sábado 13 se llevará a cabo la competencia correspondiente a la disciplina “Show”, en la cual también participarán. Este año el grupo cuenta con tres patinadoras de la ciudad, Abril Castello, Julia Yualé y Katia Ramponi, y como integrantes del plantel de entrenadores se encuentran Florencia Paviotti, Rodrigo Montanari y Flavia “Lubi” Ocanto, también de la localidad Casilda. Por tal motivo, solicita que se realice un reconocimiento por el logro obtenido.-

Para finalizar, Yualé comenta que las obras que se están llevando a cabo sobre la Residencia Avelino Lóttici se encuentran encaminadas, las mismas no se han interrumpido y tampoco está previsto que cesen antes de ser concluidas.-

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución Nº 837/15.-**

**Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**